

# Bases Técnico/a Asociación Comarcal Gran Vega de Sevilla

## Índice

- Características del contrato
- Funciones
- Requisitos para concurrir y perfil profesional
- Procedimiento de selección
- Presentación de candidatos
- Lista de admitidos y excluidos
- Órgano de contratación



La Asociación Comarcal Gran Vega de Sevilla llevará a cabo la convocatoria para seleccionar un/a Técnico/a para la gestión de las Medidas 411, 412 y 413 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, contempladas en el Plan de Actuación Global (LIDERA) cofinanciado por el FEADER.

### Características del contrato

- **Tipo de contrato:** La contratación laboral temporal se realizará para prestar los servicios de técnico/a, bajo la modalidad contractual de obra y servicio. La selección se hará mediante concurso de méritos, prueba y entrevista, atendiendo a los principios de publicidad, concurrencia, mérito y capacidad.
- **Entidad contratadora:** La Asociación Comarcal Gran Vega de Sevilla.
- **Duración del contrato:** El Contrato laboral se calificará como contrato por obra o servicio determinado para la realización de las funciones técnicas del Plan de Actuación Global (LIDERA) y por la duración del programa a partir de la firma del contrato.
- **Publicidad de la oferta:** Se publicará, en la página web de la Asociación Comarcal Gran Vega de Sevilla, en el Boletín de Empleo de Gran Vega, en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de la comarca, dando traslado también a las Agencias de Desarrollo y Sociedades de Desarrollo de nuestra comarca.
- **Categoría profesional del contrato:** la contratación se hará con categoría de técnico/a.
- **Jornada laboral:** a tiempo completo.
- **Periodo de prueba:** 6 meses.

### Funciones

Las funciones que tendrá que desarrollar están relacionadas con la ejecución de las Medidas 411, 412 y 413 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, contempladas en el Plan de Actuación Global (LIDERA) cofinanciado por el FEADER.

1. Asumir la responsabilidad de la ejecución y justificación del dicho programa y llevar a cabo las actuaciones a implementar:
  - i. Información y difusión.
  - ii. Análisis inicial de las solicitudes de ayuda y su ajuste dentro del Programa y de la Estrategia de Actuación Global de la Gran Vega de Sevilla.
  - iii. Elaboración de informes técnico – económicos, de controles administrativos y controles cruzados de las solicitudes de ayuda.
  - iv. Seguimiento, control y fiscalización y auditoría de la ejecución de proyectos subvencionados.
  - v. Control financiero y presupuestario del programa.
  - vi. Realización de informes para las administraciones públicas.
2. Ejecución de actuaciones que le sean encomendadas dentro de las acciones conjuntas de cooperación en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2011.

### Requisitos para concurrir y perfil profesional

Para el desempeño de la labor de Técnico/a, es necesario que se trate de una persona con capacidad de planificación estratégica, autonomía e iniciativa en el desempeño de sus funciones.

#### a) Titulación requerida:

Titulación media o superior Económicas, Empresariales o Administración de Empresas.

#### b) Requisitos:

- Tener conocimientos y manejar a nivel de usuario las herramientas informáticas (office, internet y correo electrónico).
- Poseer vehículo propio y carnet de conducir B-1
- Conocimiento de la legislación de subvenciones.
- Conocimientos en legislación sobre Fondos y ayudas de la UE.
- Dominio e interpretación de las técnicas contables: análisis de balances, trazabilidad pagos, valoración de inversiones y evaluación de empleo.



- Conocimientos sobre la realización de estudio de inversiones, viabilidad económico-financiera de empresas y capacidad de asesorar en planes de negocio y financiación.
- Conocimiento de las actividades socio-económicas de Andalucía.
- Actitud positiva en políticas de género.

### c) Méritos valorables:

#### c.1) Formación

1. Titulación acreditada de formación en análisis y evaluación de proyectos de inversión.
2. Formación relacionada con la ley 38/2003 General de Subvenciones y la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público.

#### c.2) Experiencia

1. En Grupos de Desarrollo Rural.
2. En tramitación e instrucción de expedientes administrativos.

Los citados requisitos, al igual que los méritos alegados se entienden de obligado cumplimiento a la finalización del plazo de presentación de los CV. La falta de alguno de los requisitos se considerará causa de exclusión del proceso de selección.

### Procedimiento de selección:

El procedimiento de selección de lo/as candidato/as que concurren al puesto de técnico/a constará de tres fases:

**Fase 1** – Presentación de documentación y valoración conforme al baremo.



Baremo

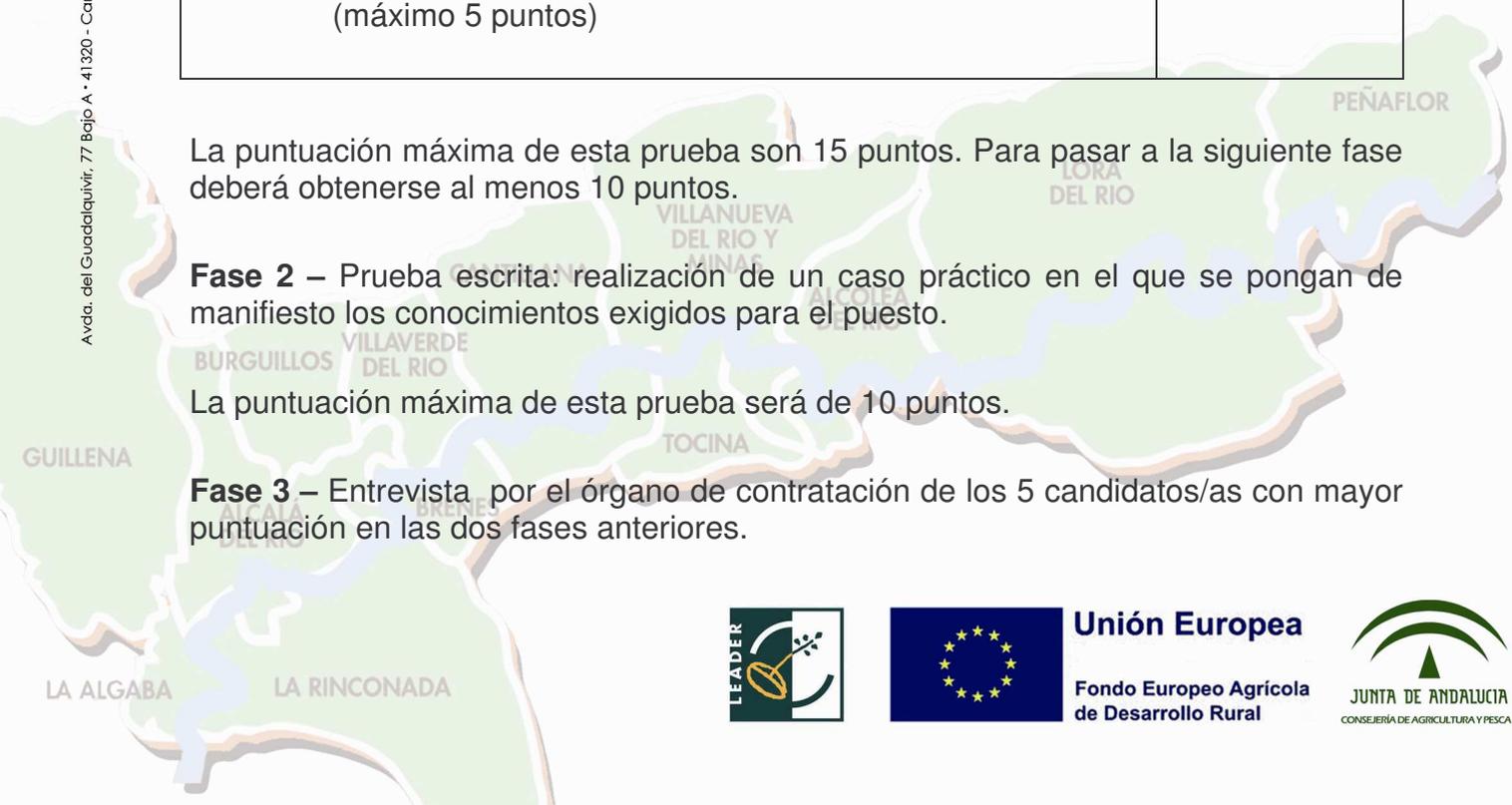
MÉRITOS	PUNTUACIÓN
Formación:  Por cursos de 50 horas o más relacionados con: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Titulación acreditada de formación en análisis y evaluación de proyectos de inversión.</li> <li>- Formación relacionada con la ley 38/2003 General de Subvenciones y la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público.</li> </ul> (máximo 5 puntos)	0,20 /50horas
Experiencia laboral (con contrato laboral):  Por cada mes de experiencia laboral en (excluyentes entre sí): <ul style="list-style-type: none"> <li>- En Grupos de Desarrollo Rural. (máximo 10 puntos)</li> <li>- En tramitación e instrucción de expedientes administrativos.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Vinculados con FEADER (máximo 8 puntos)</li> <li>- Otros fondos comunitarios, nacionales o autonómicos (máximo 5 puntos)</li> </ul> </li> </ul>	0,50 / mes  0,25 / mes  0,20 / mes

La puntuación máxima de esta prueba son 15 puntos. Para pasar a la siguiente fase deberá obtenerse al menos 10 puntos.

**Fase 2 – Prueba escrita:** realización de un caso práctico en el que se pongan de manifiesto los conocimientos exigidos para el puesto.

La puntuación máxima de esta prueba será de 10 puntos.

**Fase 3 – Entrevista:** por el órgano de contratación de los 5 candidatos/as con mayor puntuación en las dos fases anteriores.



La valoración de estas fases se realizará por la Mesa de Contratación.

### Presentación de candidatos:

Los CV se presentarán exclusivamente en el registro de la Asociación Comarcal Gran Vega de Sevilla, desde las 9:00 horas del día 17 de octubre de 2011 hasta las 14:00 horas del día 24 de octubre ambos inclusive. Los interesados deberán presentar **copia de todos los documentos** que permita valorar los méritos alegados **en su curriculum vitae**, así como copia del **D.N.I. y del carnet de conducir**.

**Asociación Comarcal Gran Vega de Sevilla**  
**C/ Guadalquivir nº 77 Bajo A**  
**41320 Cantillana**  
**Teléfono y Fax: 955730061/955730419**

### Lista de admitidos y excluidos:

Una vez finalizada la convocatoria se publicará en el tablón de anuncios de la Asociación el listado de aspirantes que pasan a la siguiente fase.

A los seleccionados para la prueba y posteriormente para la entrevista, se les comunicará vía telefónica el día y hora, por lo que deberán de consignar en los CV el nº de teléfono de contacto.

La Mesa de Contratación será la que realizará la selección del candidato y reservas para la plaza señalada en las presentes bases.

### Órgano de contratación:

Para esta selección el órgano de contratación estará compuesto por:

- El Presidente: D. Juan Carlos Expósito Pérez
- El Vicepresidente 1º: D. Carlos López Barrera
- El Vicepresidente 2º: D. Juan José García Cordero
- D. Francisco Barrera Delgado.
- Dña Estrella Roca Navarro.

En Cantillana, a 10 de octubre de 2011